

# ¿Qué pasa con nuestra imagen profesional?

## (Cuarta parte)

Por C.P.C. Jaime Del Valle Noriega  
Ex Presidente de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.  
Ex Presidente del IMCP.  
jdelvallen@prodigy.net.mx

Una preocupación que existe, tanto en el ambiente de un buen número de colegas de la profesión como en diversos usuarios de nuestros servicios, y de la propia autoridad, es el hecho de que aún no se ha implementado un procedimiento de control de calidad institucional que asegure el apego a nuestra normatividad y, evidentemente, a la ética, respecto a los dictámenes de estados financieros que se emiten para empresas cotizadas en Bolsa.



**A**l mismo tiempo, esta preocupación es latente respecto a dictámenes que emiten firmas de todos tamaños a empresas o entidades, igualmente consideradas grandes, medianas o pequeñas, incluyendo el dictamen fiscal. Esta situación es preocupante, igual que lo ha sido desde hace varios años, en particular cuando se presentaron los lamentables problemas derivados del caso Enron y similares, hace cerca de ocho años.

Nuestro Instituto ha trabajado sobre el particular desde hace mucho tiempo y sé que es de los asuntos prioritarios que habrían estado detenidos y que ahora se han vuelto a impulsar. Me parece indispensable su puesta en marcha a la brevedad

pues, de lo contrario, tener este importante pendiente contribuye a no proyectar la imagen que muchos quisiéramos.

No ignoro los problemas y situaciones de diversa índole que nuestro Instituto enfrenta, pero estoy seguro que se pueden vencer, empezando por los costos indispensables que implica su funcionamiento. La posibilidad de dividir dicho costo entre clientes, firmas y gobierno, tal como se ha pensado, puede ser un buen camino, muy independiente de otras ideas y propuestas creativas que seguramente saldrán a la luz.

Concluyo estas breves reflexiones al tema, que da para mucho más, citando lo que me permití expresar sobre este asunto en

octubre del 2000, en la Convención Nacional: “Gran número de firmas concentran sus esfuerzos en el dictamen fiscal y tengo mis dudas si en muchos casos el cumplimiento de nuestras normas de auditoría se aplican satisfactoriamente; igualmente, si cuentan con los controles de calidad necesarios” (en revista *Contaduría Pública*, diciembre del 2000, pág. 13).

Todavía hoy, a casi ocho años, sigo con dichas dudas. Ojalá que pronto nuestro Instituto aterrice este proyecto en beneficio de los usuarios de nuestros servicios y de nosotros mismos; entre otras muchas cosas, la imagen que proyectaremos será mejor.

Otro asunto sin duda trascendente y de alta prioridad para un buen número de colegas que repercute en nuestra imagen es el hecho de que desde hace ya muchos años se cambió el tiempo que debe permanecer el Presidente de nuestro Instituto en su encargo y responsabilidad. A mi manera de ver, un año es muy poco tiempo, ya que ese lapso no le es suficiente ni a él ni a su Consejo para planear, desarrollar, realizar y concluir los buenos propósitos, objetivos, programas y metas; en sí, todo el trabajo que implica alta responsabilidad, aunado al tiempo y compromisos consecuentes.

Viví muy de cerca dicha época cuando se cambió de dos a un año. Nunca estuve de acuerdo; no puedo estarlo. Se han hecho algunos intentos para volver a los dos años porque existe esta inquietud y desacuerdo en muy buen número de respetables colegas.

Quienes argumentan que debe prevalecer la forma actual señalan, como razón principal, que no existen las personas con el perfil necesario dispuestas a tomar dichas responsabilidades durante dos años, por el costo y desgaste que representa para ellas y sus firmas; también argumentan que el Vicepresidente General, que tomará la Presidencia al año siguiente, tiene un año de preparación previa.

Existen otras razones que complementan lo mencionado. Quienes creemos que el periodo debe ser de dos años nos basamos en varios argumentos. Los principales son:

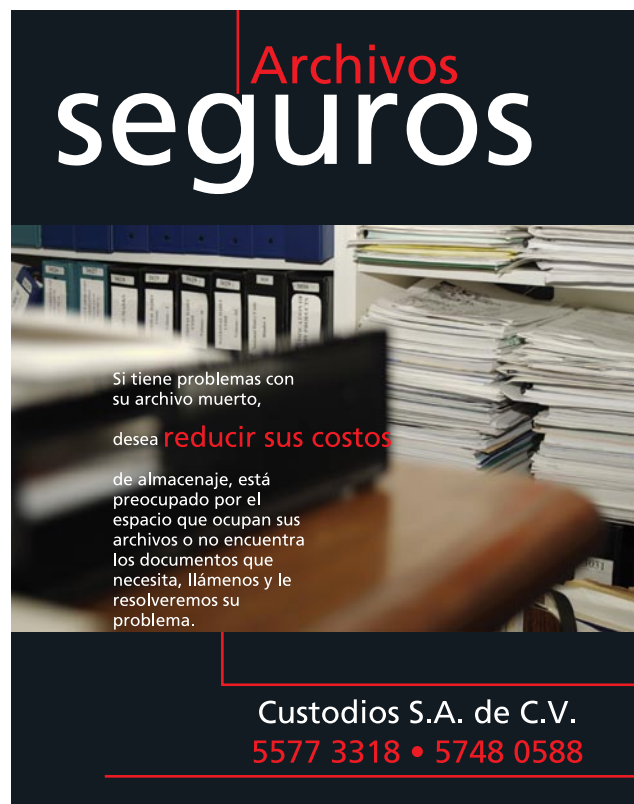
1. En 24 meses de trabajo podría lograrse una serie de objetivos que hoy quedan inconclusos.
2. Al inicio de los 12 meses, el Presidente entrante reubica, reorganiza y define prioridades y acciones con su estilo y decisión personales y de su Consejo, con el consecuente reacomodo que origina retrasos que a nadie convienen.
3. Las acciones originadas en el Consejo Directivo, de igual manera, se reflejan en la integración de las comisiones de trabajo y en los avances, que se ven necesariamente afectados.

4. El conocimiento y relaciones institucionales con líderes empresariales y funcionarios gubernamentales darían oportunidad a una mayor consolidación en el tiempo.

Complemento lo expresado con las siguientes reflexiones:

1. Los periodos de los 62 Colegios afiliados a nuestro Organismo Nacional son de dos años; por tanto, parecería lógico que nuestro Instituto así los tuviera.
2. Los viajes del Presidente son innumerables y gran parte de ellos tiene como propósito asistir a cambios de Consejos Directivos de los Colegios afiliados. Dichos viajes ocupan gran parte del tiempo productivo del Presidente. Me parece que esta costumbre debería cambiar.
3. Existen firmas de diversos tamaños que están dispuestas a ceder socios con el perfil necesario y la absorción de costos y tiempos consecuentes.

En el próximo espacio continuaré con algunos comentarios para complementar y hacer algunas recomendaciones propositivas, con el único fin de contribuir a que nuestra imagen profesional refleje lo que muchos quisiéramos. ❁



# Archivos seguros

Si tiene problemas con su archivo muerto, desea **reducir sus costos** de almacenaje, está preocupado por el espacio que ocupan sus archivos o no encuentra los documentos que necesita, llámenos y le resolveremos su problema.

**Custodios S.A. de C.V.**  
5577 3318 • 5748 0588